

## **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y PODER JUDICIAL COORDINAN ACCIONES PARA INTEROPERAR**

En el marco del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia EJE NO PENAL, funcionarios del Tribunal Constitucional (TC) y el Poder Judicial (PJ) se reunieron de forma virtual para coordinar la implementación de una plataforma de interoperabilidad entre ambas instituciones. Teniendo en cuenta que el 99% de la carga procesal del TC proviene del PJ, urge que el intercambio de información sea de forma digital para agilizar los procesos y acortar los tiempos.

*“Tenemos que interoperar unos con otros. Todos somos tributarios de información aun cuando principalmente el Poder Judicial es tributario de la mayor cantidad de información al resto de las entidades del sistema de justicia. Esa interoperabilidad necesariamente pasa por un proceso de digitalización para ser eficientes en base a tecnología”,* sostuvo Óscar Zapata, Coordinador General del Programa de Mejoramiento EJE NO PENAL.

El desarrollo del estudio definitivo del proyecto del Tribunal Constitucional a cargo de la empresa INSPIRA IT CONSULTING S. A. C, establecerá los protocolos y estándares para generar la interoperabilidad entre ambos sistemas de información. El objetivo es desarrollar un sistema piloto e instalarlo en una sala o juzgado constitucional para recibir la información de forma digital, dejando atrás los expedientes en papel. Se espera tener listo el desarrollo de este sistema para los meses de setiembre u octubre de 2022.

*“Un excelente inicio para interoperar sería que el Poder Judicial cuente con web services para que, con el número de expediente, la Junta Nacional de Justicia y el Tribunal Constitucional puedan acceder a esa información. Necesitamos conocer al juez que falló en primera o segunda instancia y que eso esté cargado en su base de datos”,* aportó Cesar Rodríguez, jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional.

Como respuesta, el representante del Poder Judicial Marco Sotomayor se comprometió a analizar la propuesta. Señaló también que 14 Cortes Superiores de Justicia ya cuentan con expedientes judiciales electrónicos para aquellos casos que se tramitan bajo la Nueva Ley procesal de Trabajo, mientras que en el campo de la oralidad civil es la Corte del Santa la que cuenta con expedientes judiciales electrónicos, con la meta de hacer un despliegue mucho mayor.

Este primer encuentro del año contó con la participación del Gerente de la Oficina de Tecnología del Tribunal Constitucional, el Sub-Gerente de Desarrollo de Sistemas de la Información del Poder Judicial, el equipo técnico y de gestión del Programa Eje No Penal, así como el representante de la empresa INSPIRA IT.

Ambas Unidades Ejecutoras se comprometieron avanzar las conversaciones con miras a establecer un posible convenio de intercambio de datos.

Lima 25 de enero de 2022